



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24375

05/12/2017

62344

**AUTOR/A:** MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa que la Alta Inspección de Educación emite informaciones reservadas, con identificación de personas que han solicitado permanecer en el anonimato, y que incluyen datos de menores. Es la Subdirección General de Inspección del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) la responsable de analizar la procedencia o pertinencia de solicitar aclaraciones, en este caso al Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña.

El MECD, a medida que tuvo conocimiento de posibles casos de adoctrinamiento en algunos centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cataluña, envió tres requerimientos al Departamento de Enseñanza catalán y, ante sus respuestas, solicitó ampliación de la información comunicada.

Por otra parte, tras la aprobación de la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española, el MECD remitió un escrito al Departamento de Enseñanza catalán con nuevos casos denunciados, para que la inspección educativa intervenga -conforme a la normativa vigente- ante posibles casos de adoctrinamiento en centros educativos.

Por lo tanto, el MECD está realizando actuaciones en vía administrativa y no renuncia a emprender cualesquiera otras acciones contempladas en nuestro ordenamiento jurídico.

Madrid, 13 de febrero de 2018